

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**42316** *BADALONA*

Mercè Valls Pruna, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº1 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 802/2020 Sección: A5

NIG:0801542120208124796

Fecha del auto de declaración. 29 de octubre de 2020.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. Raul Iglesias Aguilar, con 53328185V.

Administradores concursales. Se ha designado Administrador concursal a Jose Antonio Regalado Morillas.

Dirección postal: Avenida Marti Pujol 104-106, 1º de Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101, 1ª Planta- Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 29 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercè Valls Pruna.

ID: A200056565-1